CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Ley 20.965

Acta de Sesión Nº 0082

Comuna(s)	: Traiguén	Tipo de Sesión	: Ordinaria	Confidencialidad	: Pública
Fecha	: 09 de Enero de 2024	Hora de Inicio	: 15:00	Hora de Término	: 16:30
Lugar	: Sala de concejo municipal				

En conformidad con la Ley Nº 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria Nº 0082, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo Nº 104-B de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo éstas las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Ricardo Sanhueza Pirce	Alcalde	Municipalidad	Presidente
Gabriela Paillama Raimán	Encargada de Seguridad	Municipalidad	Secretario ejecutivo (a)
Mario Adriasola Caulier	Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fe
Pedro Orellana Solis	Superintendente	Bomberos de Chile	Participante
Luis Paredes Ojeda	Capitán	Carabineros de Chile	Participante
Juan Riveros Oliveros	Suboficial mayor Alcaide	Gendarmería	Participante
Felipe González Soto	Fiscal Adjunto Jefe	Ministerio Público	Participante
Valezcka Arriagada	Encargada Oficina Local de la Niñez	Otros	Participante
Carola Retamal	Coordinadora Municipal	SENDA	Participante
Pilar Fernandez	Representante	Servicio Agrícola y Ganadero SAG	Participante
Gonzalo Zuñiga Vial	Director	Hospital Traiguén	Invitado
Leonardo Pizarro Chañilao	Coordinador Macrocomunal	Subsecretaría De Prevención Del Delito	Invitado
Roberto Arratia Vega	Encargado De Renta Y Patente	Municipalidad De Traiguén	Invitado

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Fernando Contreras Boisier	Concejal	Concejo Municipal	Participante
Hugo Mario Fuentes Aguilera	Concejal	Concejo Municipal	Participante
Marta Hernandez	Secretaria	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Francisco Vega Duarte	Coordinador Regional Seguridad Pública	Delegación Presidencial Ministerio del Interior	Participante
Alejandra Malian Collio	Encargada Provincial De Seguridad	Delegación Presidencial Provincial	Participante
Rodrigo Isamit Galaz	Subprefecto	Policía de Investigaciones	Participante

Claudia De La Hoz Carmona Directora Regional	SENAME	Participante

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

Titulo	Bienvenida Protocolar	**Prioridad**	Baja
Descripción			
El Sr. presidente da la bienvenida a todos los integrantes del consejo y da inicio a la sesión N°82, correspondiente al mes de enero de 2024.			

Titulo	Aprobación acta N°81	**Prioridad**	Baja
Descripción			
Se resume el acta anterior N°81 correspondiente al mes de diciembre de 2023, que fue enviado con anterioridad por correo electrónico, al no haber correcciones es aprobado por todos los presentes.			

Titulo	Ordenanza de alcoholes	**Prioridad**	Media
Descripción			
El presidente del consejo indica que a ordenanza municipal de patentes y alcoholes, debe pasar por el consejo municipal para ser evaluada y adquirir el acuerdo del consejo, Traiguén no tenía una ordenanza de este tipo, es bueno seguir avanzado de mejor manera. el SAG indica que Existe la posibilidad que puedan informar a nosotros como SAG cuanto se habiliten nuevas patentes, porque dentro de la ley de alcoholes que verificamos nos interesa saber sus inicios de actividades dentro del SAG, lo que vemos básicamente en esta ley es la elaboración, producción y la comercialización, para verificar si los productos están aptos para el consumo.Intervenimos en todos los que comercializan productos alcohólicos, hasta los vinagres ejemplo, eso está dentro de los universos que fiscalizamos, los que producen licores, cervezas, súper mercado, minimarke.			

Titulo	Propuesta de la ordenanza	**Prioridad**	Media
Descripción			
Se realizó en el mes de diciembre una encuesta de seguridad ciudadana, donde se vio la opinión e inquietud de cada una de las personas, y la mayoría solicitaba más fiscalización y que estaban de acuerdo que antes de solicitar una ordenanza, permiso o informe debe ser evaluado, por alguna entidad, tanto como junta de vecinos, seguridad pública o el consejo de seguridad. Para poder evaluar entre ellos si es viable, de acuerdo a las estadísticas los delitos que tenemos abordado, de acuerdo a la georreferenciación si hay en una parte especifica un delito no se debería incorporar otra patente de alcohol, si surge ese tipo de delito.			

Titulo	análisis de la ordenanza de alcoholes	**Prioridad**	Media
Descripción			
En la página once se encueta la tramitación y resolución de la solicitud, que se ha ido trabajando, esta ordenanza o propuesta también tiene algunas visiones o idea de otras comunas que tienen una propuestas u ordenanza más estructurada, la idea es trabajar es esta comuna. Una de las solicitudes que se hace a la hora de tramitar, se le pide un informe a la junta de vecinos que eso está establecido, para la consulta de la instalación de patente en su territorio, se solicita también unos de los requisitos de pedir un informe.Se hablaba de una oficina de seguridad pública, aquí no hay una oficina que funciones sola, existe un consejo que respalda esta esta oficina, es el consejo el cual se le podría solicitar el informe, que el informe del consejo de seguridad pública debe recaer sobre las condiciones de seguridad pública en el sector que se solicita la patente y ese informe debe tener un plazo máximo de 15 días.			

Titulo	análisis de la ordenanza de alcoholes 1	Prioridad	Media

Descripción

Conversamos con Gabriela, que no debiera recaer el informe en la persona encargada de seguridad pública, que podría ser previo acuerdo del consejo y con un informe que redacta o entregue la secretaria ejecutiva del consejo de seguridad pública.¿Se podrá plantear de esa manera?Por qué igual se está pidiendo un informe, aparte del que realiza Carabineros.
Presidente:Yo entiendo señora Carola. Si es que este informe se va aprobar o se incluye que no recaiga en la encargada, sino que sea un acuerdo entre todos pero la ley algunos son vinculantes y otros no.Igual es bueno que con un informe los concejales al momento de votar, sepa lo que está pasando y que van a votar.
ministro de fe: El concejo municipal va a tomar el acuerdo considerando los antecedentes, el consejo de seguridad no es vinculante y no puede prohibirla, solo el personal del concejo municipal deberá determinar.

Titulo	análisis de la ordenanza de alcoholes 2	Prioridad	Media

Descripción

se indica que Es un pronunciamiento a través de un oficio, con respaldo del acta del consejo de seguridad, es una sugerencia o un modo de información para la hora de votar sí o no, que el concejo tenga la información correspondiente y lo que pasa en la comuna.
CARABINEROS:Eso se debe saber en el informe que realizo, va bien detallado completo la georreferenciación, delito ocurrido en el lugar, si la patente anterior hubiera tenido alguna infracción, todos los conocimientos legales no permitirían que fluya, se informa positivo o negativo.
Los tiempos sí que no le van a dar, porque hablaba de 15 días y los consejos son una vez al mes, puede ser más días que lo de la fecha acordada.
PATENTE:Va a ver que juntarse para ver el tema, nosotros tenemos un plazo de 30 días para poder otorgar una patente, desde el momento que recibimos la documentación.
EL CAPITAN de carabineros pregunta si se siguen generando patentes en la municipalidad de alcoholes, porque ya estamos pasado.

Titulo	análisis de la ordenanza de alcoholes 3	Prioridad	Media

Descripción

a respuesta de la pregunta del capitan el Sr. PRESIDENTE indica: No, solo traslado, transferencia y otorgamiento.
PATENTE:Las limitadas no se otorgan al menos que sean transferencias, lo otro que podría ser para la renovación de patente si considerar el informe del consejo, para renovación habría un plazo más amplio.
En diciembre y junio de cada año hay que renovar patente de acuerdo al consejo y ahí se requiere todos los antecedentes para verlo con el comité y presentarlo al consejo, para la renovación se puede considerar en el consejo de seguridad.
SECRETARIA:Lo incorporamos nosotras, si queremos colocarle más de plazo se puede modificar, son sugerencias, modo consultivo.
MINISTRO DE FE: Por otras partes sería bueno agregar a estos dos informes que no son vinculantes.
SENDA: De hecho, en el título dicen que son registro de contribuyentes con registros de patentes comerciales definitivos en la comuna.
PRESIDENTE:Votemos esto y ínsito que sean 15 días de corrido.
se aprueba

Titulo	Factibilidad para fiestas temporales	**Prioridad**	Media

Descripción

Artículo 38, dice que los días de fiestas patrias, víspera de navidad y año nuevo cuando se realiza actividad de promoción turística, la municipalidad de Traiguén podrá otorgar autorización transitoria por 3 días como máximo, pero en los lugares de uso público se establezcan fondas o locales donde se podrá depender y consumir bebidas alcohólicas con previa factibilidad de Carabineros de Chile.
Nos pasó el año pasado don (Ricardo) que en villa quilquen se autorizó actividades de fiestas patrias, donde Carabineros no tenían personal en la villa, entonces personal de la organización se acercaron a la municipalidad para suspender aquello.
La idea que cuando se autorice todo tipo de actividades pequeñas como fiestas patrias, beneficencia, sea con una factibilidad de carabineros y obtener un permiso que sea autorizado por usted.
PRESIDENTE: Igual hay que tener claro en el tema normativo, que igual pasa a ser como una sugerencia.

Titulo	Factibilidad y permisos temporales	**Prioridad**	Media

Descripción

CARABINEROS:Nosotros claro hacemos el informe, pero al final el permiso y la decisión es de ustedes, pasa lo mismo con los locales de alcohol ejemplo: se le hace mención que fueron infraccionados tantas varias veces o se han cometido delitos alrededor de ese lugar y pasan por el consejo y ven si le quieren renovar o no.
PATENTE: También depende del delito o falta, ahora si le está vendiendo a ello u otro tipo de cosas hay ya es una falta grave, nosotros lo vemos en comisión si corresponde o no.
SECRETARIA:En el caso de cualquier inconveniente quedara como respaldo suyo, si se llegara aprobar.
Don Ricardo siempre deja observación cuando autoriza, visar en Carabineros o ir a Carabineros, hay se puede coordinar para ser evaluado.

Titulo	Medidas de prevención y rehabilitación	**Prioridad**	Media

Descripción

SECRETARIA:
- Fiscalizaciones y Sanciones: incorporara al SAG.
- Medida de prevención y rehabilitación
SENDA:- Dentro de la prevención queremos incorpora, a través del municipio de una plataforma de las redes sociales que se tiene, poner un apartado donde se trabaje todas estas temáticas y participen diferentes departamentos municipales que pueden aportan más información y la problemática que trae el consumo de alcohol en los menores de edad.
- La municipalidad atravesé del consejo seguridad pública, establezca un programa de charlas de prevención, jornada de capacitación, seminario y talleres, enfocados a la prevención del consumo, dirigidos algunos locatarios que trabajan en locales, que tengan capacitaciones a la ley 19.925 los cambios que han tenidos estas modificaciones.

Titulo	Medidas de prevención y rehabilitación 1	**Prioridad**	Media

Descripción

Se mencionó en la comisión de renta y patente, sobre los presupuestos por las multas que llegan a la municipalidad, fomentar las planificaciones de actividades atraves del consejo de seguridad, por ley se dice que se tiene que establecer para la prevención y rehabilitación de las personas.
- Fomentar campañas
- Realizar talleres

- Comprar insumos a Carabineros, para realizar más fiscalizaciones y más controles
Don Gonzalo ¿Se realizan rehabilitación en el hospital?
DIRECTOR HOSPITAL:Si esta, pero es muy limitante.
SENDA:En el artículo 56 de la ley se estable que el 100% de las infracciones de alcoholes, un 40% se destina a salud y 60% actividades de prevención, promoción y control.
Con estos recursos poder realizar diferentes tipos de campañas.
SECRETARIA: Esto lo dejo a criterio de ustedes, analizarlo durante estén mes y dejarlo para la próxima sesión o dar un plazo y enviar la información a mi correo.
Su opinión .

Titulo	Información estadistica fiscalia local 2023	**Prioridad**	Media

Descripción

FISCAL:
Los indicadores del año pasado, Traiguén principalmente el año 2022 un ingreso a diciembre de 1.688 causas y el 2023 a diciembre 2.159, tuvimos una variable de un 27% de aumento de causas en el año 2022 y 2023.
Fiscalía del delito esto es a nivel regional, esto no es de nosotros como para que sepan las tasas de aumento son altas, la fiscalía regional el año 2022 tuvo 73.000 mil ingresos y este año tuvo 82.000 mil ingresos.
PRESIDENTE: ¿El hecho que sea más alta usted lo ve como positivo?
FISCAL:Lo veo positivo las personas están denunciando más y están creyendo en el sistema, Ahora por el lado negativo es que hay más cantidad de delito, pero si lo vemos principalmente los delitos que ingresan son por amenazas por violencias intrafamiliares.
Variación por ingreso del delito., los porcentajes son bajos, pero por lo general están estable, si bien aumentan no son tasas tan altas.-

Titulo	Estadística delictual.	**Prioridad**	Media

Descripción

FISCAL: -Las estafas han aumentado un 4% aferencias que otras comunas.
-nos bajó los maltratos de personas vulnerables en un 10%.
-Otro delito contra la propiedad, también bajó principalmente de la cálida jurídica que podemos dar en el caso.
La fiscalía funciona principalmente en base, a terminarse la mayor cantidad de casos a lo que ingresen, no podemos quédanos con mas casos de los que ingresen.
En el año 2023 tuvimos 2.159 los ingresos y terminamos en 2.439 causas.
Estas son las cantidades de acusaciones que nosotros presentamos durante el año, cuando se acusa a una persona que esta cometiendo un delito con paternidad de un juicio, el 2022 hicimos 140 y este año 2023 terminamos con 175, tuvimos un porcentaje de un 25% más de causas acusadas.
-Procedimiento abreviado, aparecen como 60 y 62 no fueron muchos, pero son los que nos llevan a un juicio oral.

Pedro Orellana Solis
Superintendente
Bomberos de Chile

Luis Paredes Ojeda
Capitán
Carabineros de Chile

Juan Riveros Oliveros
Suboficial mayor Alcaide
Gendarmería

Felipe González Soto
Fiscal Adjunto Jefe
Ministerio Público

Valezcka Arriagada
Encargada Oficina Local de la Niñez
Otros

Carola Retamal
Coordinadora Municipal
SENDA

Pilar Fernandez
Representante
Servicio Agrícola y Ganadero SAG